NOTA DCP N° 556/2022

San Lorenzo, 11 de abril de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a la Nota de retención DNC N° 2787/2022 emitida en efecto a la comunicación y carga del contrato suscripto con la firma TECNOFAST S.A. en marco de la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2022" - ID Nº 404.741;

1- **Observamos a la Convocante que el monto de la línea presupuestaria es inferior al monto del periodo adjudicado. Solicitamos subsanar esta inconsistencia.**

Ante lo observado, primeramente, cabe mencionar que según Nota DCP N° 500 se realizaba la comunicación y carga del contrato con la firma referida, en la misma se explican las razones que motivaron la medida recomendada por la DNCP y asumida por la convocante de suspender la continuidad del lote impugnado, excluyéndolo y suscribir el contrato con la firma por los lotes no afectados, esto derivó a que el monto en el SICP sea diferente a lo establecido en el contrato. Así también, se remitieron los formularios Anexo B02-17 del proveedor TECNOFAST S.A., y el formulario Anexo B 02-05 a fin de realizar la modificación en el SICP, y se mencionaba que una vez resuelta la protesta promovida, se procederá a la suscripción de las Adendas pertinentes si así requiera el caso.

La Resolución DNCP Nº 777/2022 ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de protesta contra la adjudicación del lote N° 43, y, recomienda que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad del llamado objetado, así también se procede a comunicar el presente contrato formalizado en virtud a la Resolución D. Nº Nº489/2022 por la cual se dispone la suspensión de la continuidad del proceso licitatorio de la adjudicación del Lote N° 43 a la firma TECNOFAST S.A. hasta tanto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelva dicha protesta, por lo que el Contrato suscrito y comunicado por la presente no se encuentra afectado por dicha interposición ya que se suscribe el mismo con la exclusión del lote protestado. Se remiten una vez mas las documentaciones pertinentes, más, la

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/mr

nota que manifiesta la justificación y urgimiento a fin de la suscripción de contratos presentada por la Administración del Hospital de Clínicas y la Dirección Asistencial del HC, así como también se remite la Declaración Jurada realizada en los términos de lo establecidos en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Elevo la presente a su consideración, y se solicita la difusión del contrato atendiendo lo expresado, no obstante, cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado, sin otro particular me despido atentamente.

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/mr

NOTA DCP N° 500/2022

San Lorenzo, 01 de abril de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicación y carga de contratos suscriptos para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2022" - ID Nº 404.741;

Cabe mencionar que las Resoluciones DNCP Nº 777/2022 ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de protesta contra la adjudicación del lote N° 43, y, recomienda que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad del llamado objetado, así también se procede a comunicar el presente contrato formalizado en virtud a la Resolución D. Nº Nº489/2022 por la cual se dispone la suspensión de la continuidad del proceso licitatorio de la adjudicación del Lote N° 43 a la firma TECNOFAST S.A. hasta tanto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelva dicha protesta, por lo que el Contrato suscrito y comunicado por la presente no se encuentra afectado por dicha interposición ya que se suscribe el mismo con la exclusión del lote protestado. Se remiten las documentaciones pertinentes, más, la nota que manifiesta la justificación y urgimiento a fin de la suscripción de contratos presentada por la Administración del Hospital de Clínicas y la Dirección Asistencial del HC, así como también se remite la Declaración Jurada realizada en los términos de lo establecidos en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Así también, se remite el Anexo B02-17 del proveedor TECNOFAST S.A., y el formulario Anexo B 02-05 a fin de realizar la modificación en el SICP, y cabe mencionar que una vez resuelta la protesta promovida, se procederá a la suscripción de las Adendas pertinentes si así requiera el caso.

Elevo la presente a su consideración, sin otro particular me despido atentamente.

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/mr

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Decreto Nº 6581

Anexo B-02-05

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

Eñ Departamento de Contrataciones Publicas (DCP) de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Asuncion certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80013951-8	TECNOFAST S.A.	TECNOFAST S.A.	PARAGUAY	AVDA. PERON 4499 C/ STA. ROSA	FREDDY ARAYA CASTRO	tecnofast@tecnofast.com.py	(021)227213	1.386.489.303

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1360 -Universidad Nacional de Asuncion - Facultad de Ciencias Medicas

UOC: DPTO. DE CONTRATACIONES PUBLICAS

SUB-UOC: -

Nro. De PAC: 404741 Modalidad: Licitación Pública Nacional

Descripción del Bien, Obra o Servicio: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2022

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 243 - 489 Fecha:

Tipo de Contrato: Contrato Número: 15 Fecha: 1/4/2022

Plazo Contractual: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Monto Total Contratado: **1.386.489.303**

Moneda: GUARANIES Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En letras : MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Monto	**1.386.489.303**					

III - Linea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2022, son los que se detallan a continuación:

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2022	1	1	0	4	358	10	1	11	UTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS DE LABORATORIO	1.386.489.303
TOTAL										**G 1.386.489.303**

Lic. Liz Raquel Duarte Quintana
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Firma, Sello
Responsable de la UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Anexo B02-17

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

El Departamento de Contrataciones Publicas de la Facultad de Ciencias Medicas declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia
80013951-8	TECNOFAST S.A.	TECNOFAST S.A.

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC: 404.741

Código de Contratación: -

Monto Total Contratado: 1.386.489.303

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	1.386.489.303				

III - Líneas Presupuestarias *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	4	358	10	1	0	1.386.489.303
TOTAL									1.386.489.303

IV - Motivo de la Solicitud

El motivo de la solicitud se realiza en virtud a la Resolución DNCP N° 777/2022, de fecha 14 de marzo de 2022, por la que ordena la apertura de la protesta promovida por la firma GT SCIENTIFIC S.A. contra la adjudicación del Lote N° 43 del llamado referido, a favor de la firma TECNOFAST S.A.; y, recomienda que por medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad del llamado objetado. Asi tambien atendiendo la Resolución D. N° 489/2022 por la cual se dispone la suspensión de la continuidad del proceso licitatorio de la adjudicación del Lote N° 43 a la firma TECNOFAST S.A.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Lic. Liz Raquel Duarte Quintana
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Firma y Sello
Responsable de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
Email: administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.998
San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 24 de febrero de 2022.-

Nota Adm N° 143/2022.-

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar acelerar la formalización del contrato y la gestión de autorización por parte de la DNCP, del llamado en curso LPN N° 02/2022 **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2022"** ID 404.741.-

El pedido obedece a la carencia de reactivos en el Hospital de Clínicas y la urgente necesidad de contar con los mismos, como medio para realizar diagnóstico.

En tal sentido, se requiere la formalización del contrato con la empresa adjudicada antes del plazo establecido, según lo estipulado en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 79.-PROCEDENCIA: "*Las personas interesadas podrán protestar ante la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) en cualquier etapa de los procedimientos de contratación, cuando existan actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta ley....La protesta será presentada, ...* "

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla cordialmente.

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

Vo.Bo
Prof. Dr. Jorge Giubi
Director Asistencial
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
24 FEB 2022
N°: 207 | Firma:
Hora: 11:25 | Aclaración:

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA,** con C.I. N° **2.478.386** representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., y **NERIS AGUILAR ROJAS** , con C.I. Nº **847.314** designado como Administrador del Contrato declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el ID **404741** del procedimiento de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2022 para la ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM,** se encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 79 de la Ley 2051/03. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido atendiendo la importancia de contar de forma urgente con los insumos adjudicados. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. NERIS AGUILAR
Administrador del Hospital de Clínicas

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Jefa Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

OBS.: Se adjunta documentación donde se manifiesta la urgencia de contar con los insumos adjudicados, acreditada por el Administrador de contrato y la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas.

Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas

24 MAR 2022

N°: 403 Firma:
Hora: 11:44 Aclaración:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 489/2022
24/03/2022

"POR LA CUAL SE DISPONE LA SUSPENSIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL PROCESO LICITATORIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE Nº 43 A LA FIRMA TECNOFAST S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022 *'ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD-REFERÉNDUM 2022'*, ID Nº 404.741, COMO MEDIDA DE PRUDENCIA ADMINISTRATIVA, EN BASE A LA RECOMENDACIÓN EMANADA DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 777/22, DICTADA POR EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SUSTANCIACION DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA G.T. SCIENTIFIC S.A. EN CONTRA DE TAL ADJUDICACION, HASTA TANTO LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP) RESUELVA DICHA PROTESTA". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. Nº 243/2022, de fecha 23 de febrero de 2022, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022 'ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD-REFERÉNDUM 2022', ID Nº 404.741"*. ----------

La Resolución DNCP Nº 777/22, de fecha 14 de marzo de 2022, por la que ordena la apertura de la protesta promovida por la firma G.T. SCIENTIFIC S.A. contra la Adjudicación del Lote Nº 43 del llamado referido, a favor de la firma TECNOFAST S.A.; y, recomienda a la Convocante suspender la continuidad del llamado objetado, como medida de prudencia administrativa. ----------

La nota ADM_HC Nº 229/2022, de la Administración del Hospital de Clínicas, por la que se hace referencia a la protesta promovida por la firma GT SCIENTIFIC S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2022 con ID Nº 404.741. ----------

El Escrito de Contestación del traslado de la Protesta en cuestión, elaborado por el Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, donde, en cumplimiento de lo dispuesto por la Administración del Hospital de Clínicas, se ha comunicado a la DNCP que, la Convocante, suspenderá la continuidad del proceso licitatorio hasta el dictamiento de la resolución que resuelva la Protesta, como medida de prudencia administrativa. ----------

La nota UNA/FCM/DAF Nº 185/2022 con M.E. Nº 2481/2022, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 387/2022 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien, en base a la Resolución DNCP Nº 777/22 que ordena la apertura de la protesta promovida por la firma GT SCIENTIFIC S.A., solicita que, por requerimiento de la autoridad de control de la DNCP, sea dictado un acto administrativo de la máxima autoridad institucional, con relación a la suspensión, como medida de prudencia administrativa, de la continuidad del proceso licitatorio de la Adjudicación del Lote 43 a la firma TECNOFAST S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2022 *"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD-REFERÉNDUM 2022"*, ID Nº 404.741. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 489/2022
24/03/2022

..//..(2)

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º **DISPONER** la suspensión de la continuidad del proceso licitatorio de la adjudicación del Lote Nº 43 a la firma TECNOFAST S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2022 ***"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD-REFERÉNDUM 2022",*** ID Nº **404.741**, como medida de prudencia administrativa, en base a la recomendación emanada de la Resolución DNCP Nº 777/22, dictada por el Director Nacional de Contrataciones Públicas, en el procedimiento de sustanciación de la Protesta promovida por la firma G.T. SCIENTIFIC S.A. en contra de tal recomendación, hasta tanto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resuelva dicha protesta. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Archivo. **OMCT/RGM/**hga

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Decreto Nº 6581

Anexo B-02-05

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

Eñ Departamento de Contrataciones Publicas (DCP) de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Asuncion certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80013951-8	TECNOFAST S.A.	TECNOFAST S.A.	PARAGUAY	AVDA. PERON 4499 C/ STA. ROSA	FREDDY ARAYA CASTRO	tecnofast@tecnofast.com.py	(021)227213	1.386.489.303

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1360 -Universidad Nacional de Asuncion - Facultad de Ciencias Medicas

UOC: DPTO. DE CONTRATACIONES PUBLICAS

SUB-UOC: -

Nro. De PAC: 404741 Modalidad: Licitación Pública Nacional

Descripción del Bien, Obra o Servicio: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2022

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 243 - 489 Fecha:

Tipo de Contrato: Contrato Número: 15 Fecha: 1/4/2022

Plazo Contractual: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Monto Total Contratado: **1.386.489.303**

Moneda: GUARANIES Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En letras : MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Monto	**1.386.489.303**					

III - Linea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2022, son los que se detallan a continuación:

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2022	1	1	0	4	358	10	1	11	UTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS DE LABORATORIO	1.386.489.303
TOTAL										**G 1.386.489.303**

Lic. Liz Raquel Duarte Quintana
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Firma, Sello
Responsable de la UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Anexo B02-17

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

El Departamento de Contrataciones Publicas de la Facultad de Ciencias Medicas declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia
80013951-8	TECNOFAST S.A.	TECNOFAST S.A.

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC: 404.741

Código de Contratación: -

Monto Total Contratado: 1.386.489.303

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto	1.386.489.303				

III - Líneas Presupuestarias *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	4	358	10	1	0	1.386.489.303
TOTAL									1.386.489.303

IV - Motivo de la Solicitud

El motivo de la solicitud se realiza en virtud a la Resolución DNCP N° 777/2022, de fecha 14 de marzo de 2022, por la que ordena la apertura de la protesta promovida por la firma GT SCIENTIFIC S.A. contra la adjudicación del Lote N° 43 del llamado referido, a favor de la firma TECNOFAST S.A.; y, recomienda que por medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad del llamado objetado. Asi tambien atendiendo la Resolución D. N° 489/2022 por la cual se dispone la suspensión de la continuidad del proceso licitatorio de la adjudicación del Lote N° 43 a la firma TECNOFAST S.A.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Lic. Liz Raquel Duarte Quintana
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Firma y Sello
Responsable de la UOC